

AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE (CÁCERES)

C.I.F. P1000400J - Avda. Juan de Morales nº 64 - C.P. 10879



DECRETO de 4 de mayo de 2022.

Asunto: Convocatoria de sesión ordinaria del AYUNTAMIENTO PLENO, a celebrar el viernes, día 6 de mayo de 2022.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 78 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, vengo en resolver lo siguiente:

Primero.- Convocar al Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria a celebrar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Acehúche, el viernes día 6 de mayo de 2022, a las 21:30 horas; esperando que Ud. concurra al acto y que si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, lo comuniqué de forma urgente.

Segundo.- Fijar para la sesión de dicho órgano colegiado el siguiente ORDEN del DÍA:

- PUNTO Nº 1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS ÚLTIMAS SESIONES CELEBRADAS.**
- PUNTO Nº 2.- RELACIÓN DE INGRESOS Y PAGOS DEL MES DE MARZO 2022.**
- PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE (SISTEMA DE GESTIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA).**
- PUNTO Nº 4.- APROBACIÓN PRÓRROGA EJECUCIÓN OBRA "REFORMA PISOS TUTELADOS".**
- PUNTO Nº 5.- ORDENANCIÓN DEL TRÁFICO EN CALLES DE ACEHÚCHE.**
- PUNTO Nº 6.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE APORTAR LA CUOTA DE SOCIO DE LA "ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CON EMBALSES Y CENTRALES HIDROELÉCTRICAS".**
- PUNTO Nº 7.- APROBACIÓN DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2022 (ESTABILIZACIÓN).**
- PUNTO Nº 8.- APROBACIÓN DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2022 (REPOSICIÓN).**
- PUNTO Nº 9.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.**
- PUNTO Nº 10.- ASUNTOS URGENTES NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.**
- PUNTO Nº 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Tercero.- Ordenar que se notifique a los miembros de la Corporación Local de Acehúche la convocatoria de la sesión correspondiente, con el orden del día anteriormente indicado; así como que se fije dicha convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, Don Benito Arias Gregorio, en Acehúche, en la fecha primeramente señalada, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde-Presidente:
Fdo.: Benito Arias Gregorio.

Ante mí,
El Secretario:
Fdo.: Antonio María Serrano Fraile.

Documento firmado electrónicamente.

